RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE VOCALES DE CARÁCTER ESPECIFÍCO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: **2018-66904**

TÍTULO: **SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE LOS ABASTECIMIENTOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (RAMAL OESTE).**

Con fecha 4 de octubre de 2020 fue aprobado por el Director General de Infraestructuras del Agua el acuerdo el acuerdo de designación de vocales de carácter específico de la Mesa de Contratación del contrato de referencia.

Atendiendo al cambio de asignación del expediente de la Subdirección de Infraestructuras a la Subdirección de Explotación, se procede a modificar la composición de la comisión técnica, designándose a Dª. Gracia María Fernández Sabio en sustitución de Dª. Carmen González Cortés., así como a D. Ramón Pardo de Donlebún Quijano en sustitución de D. José Francisco Mendioroz.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación, que será el órgano competente para la valoración de las proposiciones de los licitadores.

Asimismo, conforme se establece en el artículo 5.5 del Decreto 39/2011, la persona titular del órgano directivo de la Consejería que tenga delegada el ejercicio de la competencia para la contratación administrativa publicará, en el perfil de contratante del órgano de contratación, la composición de la Mesa de contratación que le asistirá en un determinado expediente de contratación.

El apartado 2 del artículo 13 de la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, que entró en vigor el 5 de junio de 2019, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de infraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento abierto, y de conformidad con los antecedentes normativos y de hecho citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Se designa a Dª. Gracia María Fernández Sabio en sustitución de Dª. Carmen González Cortés., así como a D. Ramón Pardo de Donlebún Quijano en sustitución de D. José Francisco Mendioroz. En consecuencia , la composición de la Mesa de Contratación es la siguiente:

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	20/04/2020	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	64oxu67707DFUJE0P/H6S6eefCrNX9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PRESIDENTA:

Dafrosa María Ibáñez Díaz

SECRETARIO:

Antonio García-Valdecasas Rodríguez

VOCAL ASESORÍA JURÍDICA

La persona designada al efecto por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

VOCAL INTERVENCIÓN:

La persona designada por el Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

VOCALES:

D.ª Gracia María Fernández Sabio. Titulada Superior.
D. Ramón Pardo de Donlebún Quijano. Jefe de Departamento de Normalización y Actuaciones singulares .

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	20/04/2020	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	64oxu67707DFUJE0P/H6S6eefCrNX9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	